

**ANEXO 001- CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA**

<b>1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2025-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1</b>
<b>2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>CONTRATACION DEL BIEN ADQUISICIÓN DE ROLLIZOS DE EUCALIPTO SEGUN EETT PARA LA META:MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO.</b>

<b>3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA</b>
<b>3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria</b>
a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
e) Hoja descriptiva de los bienes precisando características técnicas
f)Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
h)El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
i) Declaración jurada indicando procedencia de los bienes a contratar.

<b>3.1.- Documentacion de presentacion facultativa</b>
a)En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .
b)Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).

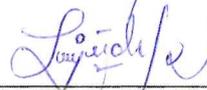
POSTORES	Documentacion de presentacion obligatoria										Doc. Facult.		Condición	
	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-h	Doc-i	a	b			
PEREZ QUISPE KATHTHERIN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO			***	***	NO ADMITIDO
GROUP ICONSSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO			***	***	NO ADMITIDO
A & R MAYDA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO			***	***	NO ADMITIDO
QUISPE FIGUEROA CLEMENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	SI			NO	SI	ADMITIDO
GRUPO HEICI S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO			***	***	NO ADMITIDO
A & G CORPORACION MAFLO E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/C	SI	SI			***	***	NO ADMITIDO

**Observaciones:**

- El postor PEREZ QUISPE KATHTHERIN, no presenta el literal i) Declaración Jurada indicando procedencia de los bienes a contratar. Por lo tanto, no cumple con acreditar según documentación de presentación obligatoria establecido en Capítulo II de las bases. Por tanto, la oferta queda con la condición NO ADMITIDA.
- El postor GROUP ICONSSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no presenta el literal i) Declaración Jurada indicando procedencia de los bienes a contratar. Por lo tanto, no cumple con acreditar según documentación de presentación obligatoria establecido en Capítulo II de las bases. Por tanto, la oferta queda con la condición NO ADMITIDA.
- El postor A & R MAYDA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no presenta el literal i) Declaración Jurada indicando procedencia de los bienes a contratar. Por lo tanto, no cumple con acreditar según documentación de presentación obligatoria establecido en Capítulo II de las bases. Por tanto, la oferta queda con la condición NO ADMITIDA.
- El postor GRUPO HEICI S.A.C, no presenta el literal i) Declaración Jurada indicando procedencia de los bienes a contratar. Por lo tanto, no cumple con acreditar según documentación de presentación obligatoria establecido en Capítulo II de las bases. Por tanto, la oferta queda con la condición NO ADMITIDA.
- El postor A & G CORPORACION MAFLO E.I.R.L., presenta Declaración Jurada de Plazo de Entrega ANEXO N°4. Sin embargo, no precisa el plazo de entrega para 1era y 2da entrega conforme lo establece las bases, por lo que el postor omitió consignar el plazo de entrega. De acuerdo al Art. 60 del RLCE, establece que es subsanable la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. Por tanto, en el presente caso, la omisión en el ANEXO N°4 en la que ha incurrido el postor no resulta subsanable. Sobre lo expuesto, la oferta queda con la condición NO ADMITIDA.

4 FACTORES DE EVALUACION		FACTORES DE EVALUACION							BONIFICACION REMYPE	PTI	ORDEN DE PRELACION
POSTORES I	OFERTA	PRECIO	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS								
		90 Pts	10 Pts.								
QUISPE FIGUEROA CLEMENTE	S/ 107,500.00	90.00	10.00					5%	105.00	1	

5 CALIFICACION DE PROPUESTAS							
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
POSTORES	Oferta S/. (Oi)	Ptje. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION			CONDICION
				B			
QUISPE FIGUEROA CLEMENTE	S/ 107,500.00	105.00	1	SI			CALIFICA

  
**CPC LISBETH YEMI CHURA CHURA**  
 Órgano Encargado de Contrataciones.